

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTO del Título de Concesión para explotar recursos geotérmicos, otorgado en favor de la Comisión Federal de Electricidad para el Área Geotérmica Los Negritos, Michoacán, el 19 de julio de 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

EXTRACTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EXPLOTAR RECURSOS GEOTÉRMICOS, OTORGADO EN FAVOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL ÁREA GEOTÉRMICA LOS NEGRITOS, MICHOACÁN, EL 19 DE JULIO DE 2024.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, cuarto párrafo de la Ley de Energía Geotérmica, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para la Explotación de Recursos Geotérmicos, expedido a favor de la Comisión Federal de Electricidad para el Área Geotérmica denominada Los Negritos, en el estado de Michoacán.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Energía.

Concesionario: Comisión Federal de Electricidad.

Objeto de la Concesión: El Título de Concesión expedido en favor de la Comisión Federal de Electricidad, otorga el derecho de aprovechamiento y de ejercicio continuo y exclusivo del yacimiento geotérmico localizado en el área denominada Los Negritos, en el estado de Michoacán.

Fecha de otorgamiento: 19 de julio de 2024.

Vigencia: La vigencia de esta Concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente.

Área Geotérmica Concesionada: Es la comprendida en el polígono ubicado entre los siguientes vértices:

Campo Geotérmico Los Negritos, Michoacán				
Vértices	Coordenadas UTM		Geodésicas	
	X	Y	N	W
1 (P.P.)	745,700	2,212,243	19° 59' 28.76"	102° 39' 06.50"
2	745,700	2,224,743	20° 06' 15.07"	102° 39' 00.45"
3	757,700	2,224,743	20° 06' 09.43"	102° 32' 07.57"
4	757,700	2,212,243	19° 59' 23.16"	102° 32' 13.91"

Ing. **Rosa Isela Gómez García**, Directora General de Energías Limpias de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción I, 14, primer párrafo, 16, 18, 26 y 33 fracciones II, XV y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 Apartado C, fracción II y 25, fracciones I, XII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, cuarto párrafo de la Ley de Energía Geotérmica:

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión fueron tomados del Título de Concesión del Área Geotérmica de Los Negritos, Michoacán otorgado a la Comisión Federal de Electricidad, el 19 de julio de 2024.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2024.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 559182)